



AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Máster Universitario en Atención Sanitaria, Xestión e Coidados

- 1.- DATOS DEL TITULO
- 2.-CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO
 - DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO
 - CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
 - CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA
 - CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD
 - DIMENSIÓN 2. RECURSOS
 - CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS
 - CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 - DIMENSIÓN 3. RESULTADOS
 - CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
 - CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO
- 3.-MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS
- 4.-PLAN DE MEJORAS
 - Finalizadas Curso 2016-2017
 - Finalizadas Curso 2017-2018
 - Abiertas Curso 2018-2019
- Anexo: LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES

<u>1.DATOS DEL TÍTULO</u>	
Denominación del título	Máster Universitario en Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados
Menciones/Especialidades	Especialidad Clínica, Especialidad de Gestión
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidad/es participante/s	
Centro responsable	Facultade de Enfermaría
Centro/s donde se imparte	Facultade de Enfermaría
Rama de conocimiento	Ciencias de la Salud
Número de créditos	60 ECTS
Profesión regulada	No
Modalidad de impartición	Presencial
Curso de implantación	2009/2010
Fecha acreditación ex ante (verificación)	03/03/2009
Fecha renovación acreditación	11/03/2015

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1.1.1. El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

- En el curso académico 2015-2016 fue aprobada la Modificación del plan de estudios con el objetivo de efectuar las recomendaciones para la mejora del Informe *Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación* (27 de enero de 2015) y de actualizar el máster.
- El *Informe Provisional de Seguimiento* del curso 2016-2017 (12 de noviembre de 2018) manifiesta como valoración que “El título mantiene el interés académico y los cambios introducidos con la modificación del plan de estudios en el curso 2015/2016 se consideran positivos y han contribuido a dotar de un mayor atractivo al máster, implantándose desde entonces como título académico-investigador y profesionalizante para favorecer la incorporación de sus egresados a programas de doctorado y su posible contratación en otras comunidades autónomas”.
- Consideramos que el perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado en los ámbitos académico-investigador y profesionalizante, de acuerdo con las habilidades y competencias del máster plasmadas en la Memoria de Verificación. Indicamos, a modo de ejemplo, algunas de las actualizaciones realizadas en los contenidos de las materias y en la formación del profesorado:

-para la formación de profesionales que sean capaces de actuar en situaciones de emergencias sanitarias y ambientales, de urgencias sanitarias y de proporcionar cuidados de soporte especializados en el ámbito de las unidades de cuidados críticos y que estén capacitados en el ámbito de la gestión sanitaria: actualización de acuerdo con los protocolos y guías de consenso de sociedades y organismos de carácter nacional e internacional como la *European Society of Intensive Care Medicine*, *European Core Curriculum for Emergency Medicine*¹, Sociedad Española de Enfermería Intensiva y Coronaria, etc. (materias Manejo del Paciente Crítico; Pre-practicum, Prácticas Clínicas; Calidad Asistencial), las Guías y Manuales de la Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061², Planes de Emergencias del 061³, Guías del *European Resuscitation Council*//Consejo Español de

¹ ECCEM (European Core Curriculum for Emergency Medicine) revision group which consists of members of the Educational Committee of EUSEM (European Society for Emergency Medicine) and EMERGE (Emergency Medicine Examination Reference Group in Europe) on behalf of the UEMS Section of Emergency Medicine. April 2017. https://eusem.org/images/pdf/European_Core_Curriculum_for_EM_-_Version_1.2_April_2017_final_version.pdf.

² Guías e Manuais 061. Servizo Galego de Saúde. Comnsellería de Sanidade. Unta de Galicia. <https://061.sergas.gal/Paxinas/web.aspx?tipo=paxlct&idTax=30031>

³ Planes de Emergencias del 061. Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061. Servizo Galego de Saúde.

Resucitación Cardiopulmonar (ERC/CERCP) actualizaciones en ventilación mecánica y sedación, etc. (materias Urgencias, Emergencias y Grandes Catastrofes; Pre-practicum, Prácticas Clínicas).

-para la formación de profesionales que estén capacitados en el ámbito de la gestión sanitaria actualización de acuerdo con “Estándares de Calidad del Ministerio de Sanidad”⁴, la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC),etc. (materias Calidad Asistencial, Gestión Sanitaria, Sistemas Sanitarios).

-para la formación de profesionales en el ámbito de la investigación y desarrollo de los cuidados en urgencias y gestión capaces de:

- diseñar protocolos de basados en la evidencia, según guías y estándares de referencia [*National Institute for Health and Care Excellence* (NICE), Cochrane,etc] (Metodología de la Investigación, Metodología de Enfermería; Estadística Aplicada en Atención Sanitaria, Trabajo Fin de Máster).
- manejar programas para el análisis estadístico y epidemiológico como el EPIDAT⁵ [programa de libre distribución desenvolto polo Servizo de Epidemioloxía da Dirección Xeral de Saúde Pública da Consellería de Sanidade (Xunta de Galicia) co apoio da Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) e da Universidad CES de Colombia], etc.
- gestionar la información para buscar y analizar proveniente de fuentes diversas, “Curso de gestión de competencias informacional avanzado” (25 horas).
- producir nuevos conocimientos a través de sus propias investigaciones. Sirva como ejemplo la publicación de varios trabajos fin de máster en revistas periódicas indexadas e indicadores de calidad relativos.

- d) En relación con el alumnado egresado que accede a programas de doctorado, y teniendo en cuenta la recomendación para la mejora del *Informe Provisional de Seguimiento* del curso 2016-2017 (12 de noviembre de 2018), hemos analizado el acceso a los programas que oferta la Universidad de Santiago de Compostela, pues es de extrema dificultad acceder a datos procedentes de otras Universidades.

Los datos disponibles sobre alumnado egresado del máster que se ha matriculado en programas de doctorado de ésta universidad nos permiten ofrecen los siguientes resultados preliminares que pueden ser objeto de modificación (segundo periodo de matrícula, etc.):

-*Investigación Clínica en Medicina*. (para información sobre el programa, perfil de ingreso consultar <http://www.usc.es/doutoramentos/es/doctorados/ciencias-salud/investigacion-clinica-medicina>; en el que el alumnado egresado (4 alumnos/as de la especialidad clínica y alumno/a de la especialidad de gestión), está realizando tesis bajo la dirección de profesores/as que imparten docencia en el máster

-*Avances y Nuevas Estrategias en Ciencias Forenses*: 2 alumnas han defendido la tesis doctoral, y otra está realizando la tesis doctoral).(para información sobre el programa, perfil de ingreso consultar <http://www.usc.es/doutoramentos/es/doctorados/ciencias-salud/avances-nuevas-estrategias-ciencias-forenses>).

-*Epidemiología y Salud Pública*: una alumna egresada ha realizado la tesis doctoral y obtenido el título de doctora en este programa (para información sobre el programa, perfil de ingreso consultar

Comnsellería de Sanidade. Unta de Galicia. <https://061.sergas.gal/Paxinas/web.aspx?tipo=paxlct&idTax=30031>

⁴ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Unidades asistenciales: Estándares y recomendaciones. Disponible en: <http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/ec02-2.htm>

⁵ Servizo Galego de Saúde. Consellería d Sanidade. Xunta de Galicia. <https://www.sergas.es/Saude-publica/EPIDAT-4-2?idioma=es>

<http://www.usc.es/doutoramentos/es/doctorados/ciencias-salud/epidemiologia-salud-publica>
-*Investigación y Desarrollo de Medicamentos* (para información sobre el programa, perfil de ingreso consultar <http://www.usc.es/doutoramentos/es/doctorados/ciencias-salud/investigacion-desarrollo-medicamentos>).

Todos/as los egresados que han obtenido el grado de doctor/a están trabajando (Ministerio del Interior, SERGAS, Universidad de Santiago de Compostela). En varios casos la realización del máster y la obtención del grado de doctor/a les han permitido la promoción profesional y/o el acceso a la docencia universitaria mediante concurso oposición.

Como conclusión, consideramos:

(a) Que la actualización del máster favoreció el incremento de alumnado egresado del máster matriculado en programas de doctorado o contratado/a como investigador/a en organismos públicos o privados de esta o de otras Comunidades Autónomas.

(b) Que la formación recibida en el master de Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados pueda ser considerada a efectos de selección de personal en ésta⁶ y en otras Comunidades Autónomas como Andalucía, Asturias, Cantabria, Murcia, Madrid, etc. A nivel de la CCAA de Galicia se recoge en la Resolución de 13 de xuño de



AnuncioG0003-1406
16-0002_gl.pdf

2016, da Dirección Xeral de Recursos Humanos (hacer doble clic)

⁶ RESOLUCIÓN de 13 de xuño de 2016, da Dirección Xeral de Recursos Humanos, pola que se dispón a publicación do pacto suscrito pola Administración sanitaria coas centrais sindicais CIG, CESM-O' MEGA, CC.OO., UGT e CSIF, sobre selección de personal estatutario temporal do Sistema público de saúde de Galicia. DOG Núm. 123 Xoves, 30 de xuño de 2016. https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2016/20160630/AnuncioG0003-140616-0002_gl.html

1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1.2.1. La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.

- -Como ya se refirió en el apartado anterior, en el curso académico 2015-2016 fue aprobada la Modificación del plan de estudios siguiendo una recomendación para la mejora del *Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación* (27 de enero de 2015) y actualizar el máster. En concreto se modificó la: (a) orientación del título a académico-investigador y profesionalizante, (b) modalidad de impartición a exclusivamente presencial, (c) adscripción de la especialidad de Gestión a la Facultad de Enfermería del Campus de Santiago, (d) cambio de denominación de la materia “Estadística” que pasa a denominarse “Estadística Aplicada en Atención Sanitaria”, (e) redefinición y reorganización de competencias de materias y adaptación de la memoria al nuevo formato de verificación.
- -La oferta de módulos y asignaturas se corresponde con la última versión de la *Memoria Verificada del Título* y permite la adquisición de las competencias incluidas en la misma (véase apartado de resultados de aprendizaje).
- -Se imparten dos especialidades, la especialidad clínica y la de gestión, de acuerdo con la memoria de verificación.

1.2.2. El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.

- Durante los cursos académicos 2014-2015 y 2015-2016 se llevaron a cabo como acciones de mejora la revisión de las guías docentes (*Autoinforme Anual de Seguimiento Curso Académico 2014-- 2015, Autoinforme Anual de Seguimiento Curso Académico Curso Académico 2015-2016*). Para ello se siguió el procedimiento indicado en la Figura 1.
- No obstante, se aprecian algunas discrepancias entre las metodologías docentes y de evaluación recogidas en las guías y la memoria de verificación, pero a pesar de ello se garantiza la consecución de las competencias (véase apartados de resultado del aprendizaje).
- Para “Continuar mejorando la información de las guías docentes” y “Corregir las posibles discrepancias entre las guías docentes disponibles en la información pública y la memoria actual” (*recomendaciones del Informe Provisional de Seguimiento Curso 2016-2017*) se propone la **acción de mejora AM-1**

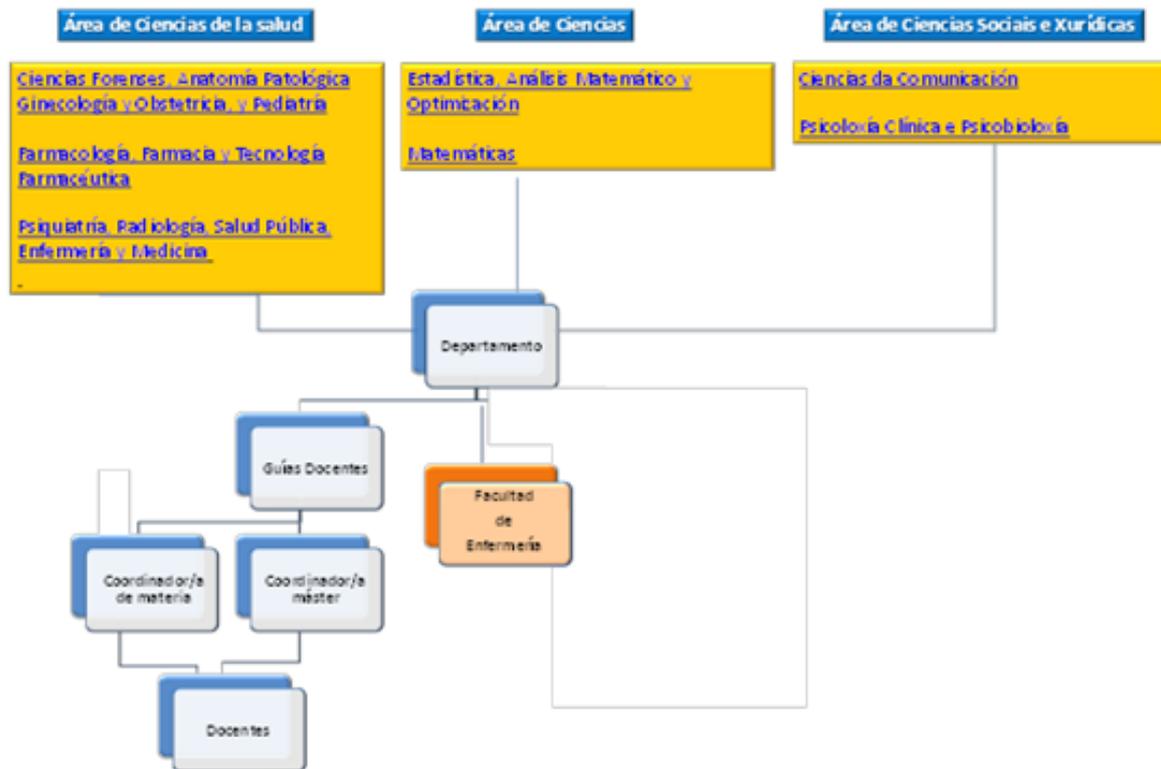


Figura 1. Mecanismos de garantía de desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y cualificación establecidos por los departamentos con docencia en el máster.

- El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas expositivas e interactivas, según lo establecido por la Normativa de Planificación Académica Anual (NPAA)⁷ atendiendo al tipo de docencia (expositiva, interactiva de seminarios o de laboratorios).

1.2.3. No procede el curso de adaptación.

1.2.4. Participación de los/las estudiantes en los programas de movilidad

- La posibilidad de movilidad está limitada por que el máster es de 60 créditos en un curso académico.
- No obstante, a lo largo de los últimos cursos académicos se han recibido alumnos/as extranjeros a través del programa ERASMUS y dentro de este EUPHRATES. El país de procedencia de la alumna fue la India y la estancia se verificó durante el primer semestre.
- Por otra parte, en el curso 2017-2018 AVEMPACE+ presentaron solicitud de acceso al máster 3 candidatos procedentes de Siria.
- En el marco de las BECAS EXCELENCIA XUVENTUDE EXTERIOR Máster-CONVOCATORIA 2017⁸ ha cursado el máster una alumna. Estas becas “están dirigidas a gallegos/as que residan en el extranjero y tengan una titulación universitaria de grado, licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a, diplomado/a, arquitecto/a técnico o ingeniero/a técnico” que cumplan los requisitos de la convocatoria y quieran cursar másteres ofertados en la CCAA de Galicia.
- En el *Informe Provisional de Seguimiento del Curso 2016-2017* se indica que “aunque la movilidad saliente es difícil, se podrían intensificar las acciones para atraer estudiantes y aumentar la movilidad entrante”. Para llevar a cabo esta

⁷ Acordo do Consello de Goberno do 03-03-2017 polo que se aproba a Normativa de Planificación Académica Anual curso 2017/2018. <http://hdl.handle.net/10347/15405>.

⁸ Xunta de Galicia. Presidencia. Secretaría Xeral da Educación. <mailto:https://emigracion.xunta.gal/es/bolsas-excelencia-mocidade-exterior-2018#685n34085>

recomendación se pondrá en marcha la **acción de mejora AM-2**.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1.3.1. La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.

- En el enlace indicado con el icono correspondiente se puede acceder a las actas de la comisión académica del máster cuyas reuniones se realizan por medios telemáticos.
- Dicho acceso, es habilitado por el secretario de la Comisión Académica para consulta por todos los/as miembros de la comisión académica y como depósito de las actas.
- Este procedimiento ha resultado de gran utilidad y eficacia valorada por la transparencia del procedimiento, grado de asistencia, mejora en la planificación del trabajo, facilidad para el establecimiento de consenso en los acuerdos, etc) .



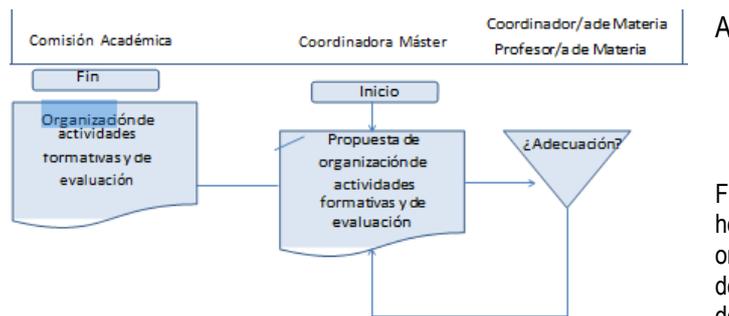
Actas CAMASXC

Se ha compartido a través de OneDrive

- En los *Autoinformes de Seguimiento* de los cursos anteriores se han propuesto y llevado a cabo acciones de mejora en la coordinación horizontal y vertical. Este esfuerzo ha sido valorado positivamente en el *Informe Provisional de Seguimiento del Curso Académico 2016-2017* manifestándose que “La coordinación horizontal y vertical está muy bien definida y parece eficiente” y que “...en el autoinforme queda clara la organización/relación/responsabilidades con el Sergas.”
- Para dejar constancia, mediante actas o informes , de las reuniones de coordinación, se pone en marcha una acción de mejora (acción de mejora AM-3). Teniendo en cuenta que la mayoría de las reuniones se realizan por medios telemáticos se desarrollará una ficha de registro de la sesión para posterior consulta y depósito en OnDrive.
- Los modelos de coordinación empleados se recogen las Figuras 3-5:
 - **Coordinación horizontal**, dirigida a la organización de actividades formativas y de evaluación de las materias que se imparten en el mismo semestre y a establecer mecanismos de control que permitan revisar y mejorar el proceso formativo (Figura 3A). Se llevan a cabo reuniones preferentemente por medios telemáticos (como mínimo 2 por curso).
 - **Coordinación vertical**. Se establece (Figura 4) para garantizar la coherencia en el conjunto del plan de estudio, verificar el cumplimiento de los resultados del aprendizaje previstos y adecuar a los mismos las actividades de

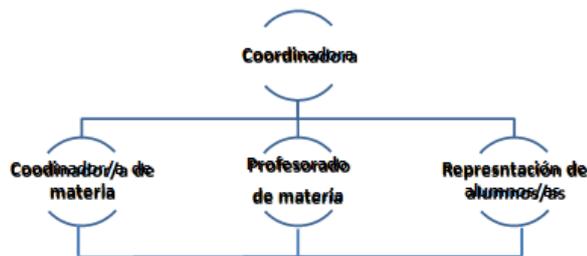
docencia y de evaluación. Así mismo, pretende garantizar la secuencia temporal de las materias en el plan de estudios, eliminar lagunas o solapamientos en los contenidos, satisfacer las demandas formativas del profesorado, etc.

- La organización formativa y temporal de las materias se ha establecido para que exista continuidad en la formación a través de las distintas materias del módulo común y de cada especialidad; evitando la duplicidad de contenidos o los vacíos:
 - Módulo común durante el primer semestre, a lo largo de septiembre, octubre y noviembre.
 - Módulo de las especialidad clínica en el primer semestre (noviembre, diciembre) y segundo semestre (enero-febrero en el caso de la materia pre-practicum y de enero-mayo en el caso de las prácticas de la especialidad).
 - Módulo de las especialidades de gestión, durante el primer semestre (noviembre, diciembre) y el segundo semestre (enero-mayo).
- Hemos constatado que la valoración del alumnado en relación con la organización temporal de las materias no presenta un patrón uniforme a lo largo de los cursos, pese a que el modelo de coordinación, la cronología de las materias y los/las docentes que imparten las mismas son los mismos en los distintos cursos académicos.
- Si bien ha resultado eficiente el modelo de coordinación, lo analizaremos para mejorar y detectar posibles errores o deficiencias que puedan repercutir sobre la valoración del alumnado de la misma (ACCIÓN DE MEJORA AM-4). En particular sobre la organización temporal de las materias.



A

Figura 7. Modelo de coordinación horizontal. (A) Diagrama de flujo para la organización de actividades formativas y de evaluación. (B) Procedimiento general de coordinación horizontal.



B

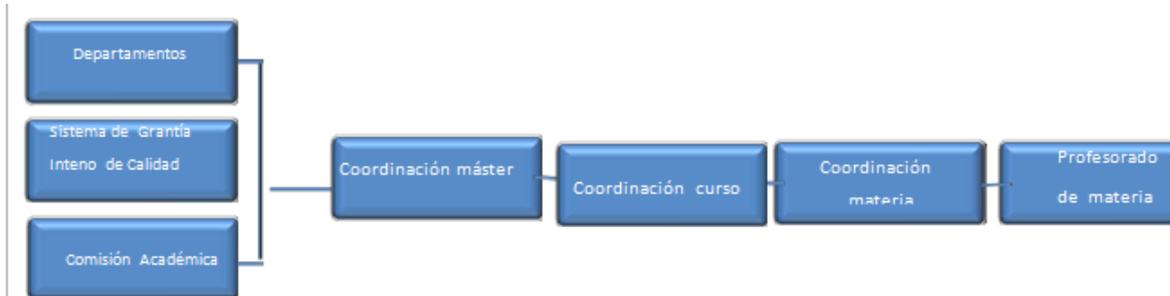


Figura 4. Mecanismos de coordinación vertical.

1.3.2. En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.

- Su organización está regulada bajo el marco del convenio de colaboración USC-SERGAS. Convenio USC-SERGAS)



**CONVENIO
 USC-SERGAS PRACTI** (hacer doble clic)

- La entidad titular de las unidades asistenciales establece aquellas en las que se llevan a cabo las prácticas con carácter anual (cláusula 4 del convenio USC-SERGAS para prácticas del máster).
- Se realizan las prácticas en los dispositivos/unidades asistenciales de áreas EOXI del Sistema Galego de Saúde (SERGAS) ⁹ y la Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061- SERGAS (Figura 5), ambas dependientes de la Consellería de Sanidade de la Xunta de Galicia (ANEXO 1. Convenio USC-SERGAS).
- Coordinación USC-SERGAS: USC Personas físicas:

-Coordinadora del Máster: Fue responsable de la fase inicial del diseño y puesta en marcha del procedimiento para la realización de las prácticas externas en diferentes dispositivos /unidades asistenciales del Sistema Galego de Saúde (SERGAS) y en la Fundación Pública 061. Es responsable de análisis y de resolución de incidencias a petición de la coordinadora de prácticas externas, comisión académica, etc.

-Coordinadora de prácticas externas: Es responsable de elevar la petición/reserva con carácter anual de la oferta de plazas. Comunicación de la oferta al alumnado. Tramitación de las solicitudes de plaza del alumnado. Comunicación y coordinación con los centros/unidades asistenciales. Remisión a los centros/unidades asistenciales de plan de rotaciones, criterios de evaluación. Recogida y publicación de las cualificaciones, atendiendo a los criterios y calendario académico de la USC. Resolución de incidencias y de ser el caso, tramitarlas a otras instancias.

-Jefa de Servicio de Docencia do Servicio Galego de Saúde/Director de Docencia e Investigación de Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia- 061: Analizan y comunican disponibilidad de plazas/rotación atendiendo a la carga docente existente en las diferentes unidades asistenciales, teniendo en cuenta la formación de Grado, Posgrado, formación de residentes, etc.

-Responsables de Docencia de centros asistenciales: Realizan la labor de coordinación a nivel de centro asistencial de las rotaciones, designan el personal sanitario encargado de supervisar la formación del alumnado, etc.

-Supervisores de la formación práctica externa en las unidades asistenciales hospitalarias y de urgencias extrahospitalarias.

-Personal sanitario de dichas unidades designado por los/as responsables del centro/unidad asistencial, profesorado asociado de ciencias de la salud de la USC.

Periodicidad/modalidad de las reuniones: Las reuniones de coordinación se programan tomando como referencia los momentos clave del transcurso del programa formativo. Para esto se toman como referencia dos puntos: 1) Calendario académico de la USC a efectos de elaboración del PDA, POD, horarios, guías docentes, etc. 2) tras la comunicación por parte del ACIS de la oferta de plazas para la planificación de la asignación de las mismas.

El establecimiento de dicho cronograma hace posible la detección y resolución, de forma puntual, de aspectos

⁹ EOXI de Ferrol, regulada por Decreto 193/2010, del 18 de noviembre; EOXI de Pontevedra e o Salnés regulada por Decreto 162/2011, del 28 de julio;EOXI de Ourense, Verín y o Barco de Valdeorras, creada por Decreto 163/2011, del 28 de julio; EOXI de Vigo, creada por Decreto 46/2013, del 7 de marzo; EOXI de Lugo, Cervo y Monforte de Lemos, creada por Decreto 55/2013, del 21 de marzo; EOXI de la Coruña, creada po Decreto 168/2010, del 7 de octubre;EOXI de Santiago de Compostela, creada por Decreto 168/2010, del 7 de octubre

susceptibles de mejora a fin de que repercuta favorablemente en el alumnado y/u os/as docentes.

Para dejar constancia, mediante actas o informes, de las reuniones de coordinación, se pone en marcha una acción de mejora (ACCIÓN DE MEJORA AM-2 ya citada). Teniendo en cuenta que la mayoría de las reuniones se realizan por medios telemáticos se desarrollará una ficha de registro de la sesión.

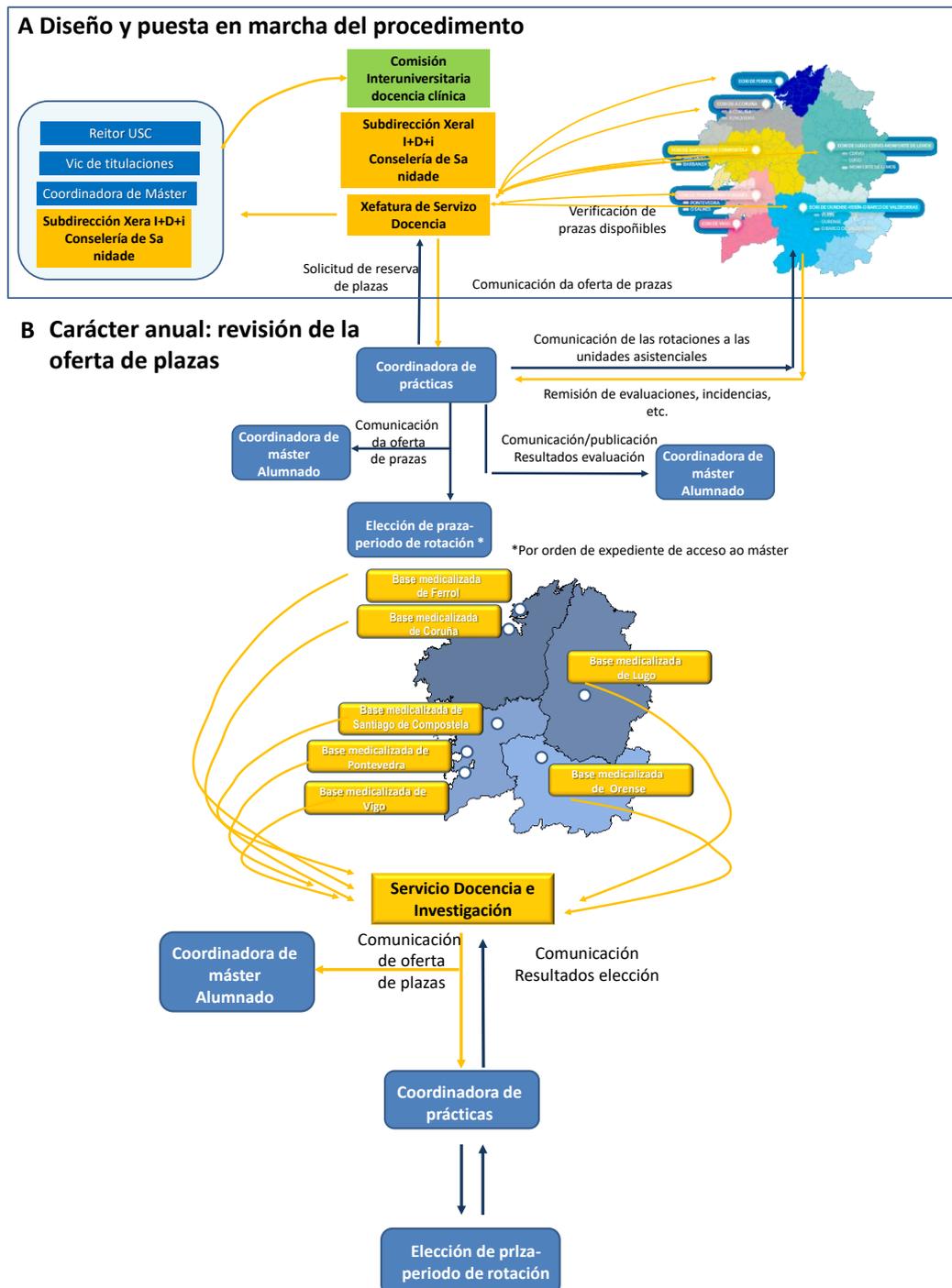


Figura 5. Dispositivos asistenciales pertenecientes al SERAS en los que se realizan prácticas externas del Máster de Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados. (1) Dispositivos por área EOXI¹⁶.(2) Dispositivos de la Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061, con los correspondientes mecanismos de coordinación.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1.4.1. Perfil de ingreso

- Se constata la coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título que el alumnado matriculado está en posesión del título de Diplomado/a, Graduado/a o de un título extranjero de una institución de educación superior perteneciente al EEES (Indicador Matricula de acceso IN03M-PC-05)¹⁰ (Figura 6).
- El análisis del perfil real de acceso frente al recomendado (recomendación para la mejora para el criterio 1. Organización y desarrollo del *Informe Final de Evaluación para la Renovación de la Acreditación*) revela que el máster resulta de interés para los/las egresados de grado y de diplomatura, si bien a lo largo de los cursos académicos ha descendido el número de diplomados/as en comparación al de graduados/as; aspecto que puede ser atribuible a la extinción del plan de estudios de la Diplomatura de Enfermería.
- El análisis específico del perfil de los/las matriculados/as según el criterio Diplomatura/Grado/Licenciatura indica que el máster es de interés para :
 - Profesionales de enfermería que son diplomados/as en Enfermería en ejercicio como miembros del staff del sistema sanitario público gallego público [Servicio Gallego de Salud (SERGAS), Fundación de Urgencias Sanitarias de Galicia 061] o privado (grupo H&M, QuirónSalud, Vitas, etc.). Su ejercicio profesional es en el ámbito predominantemente de UCI, urgencias, área quirúrgica, atención primaria, y/o en la supervisión de urgencias, UCI, área quirúrgica.
 - Licenciados/as en Medicina miembros del staff del SERGAS y/o de la Fundación de Urgencias Sanitarias de Galicia-061).
 - Graduados/as que predominantemente son alumnado egresado en los 2 últimos cursos académicos, del Grado de Enfermería del Sistema Universitario de Galicia o de otras Comunidades Autónomas.

¹⁰ Área de Calidad e Mellora de Procedementos. Universidade de Santiago de Compostela.

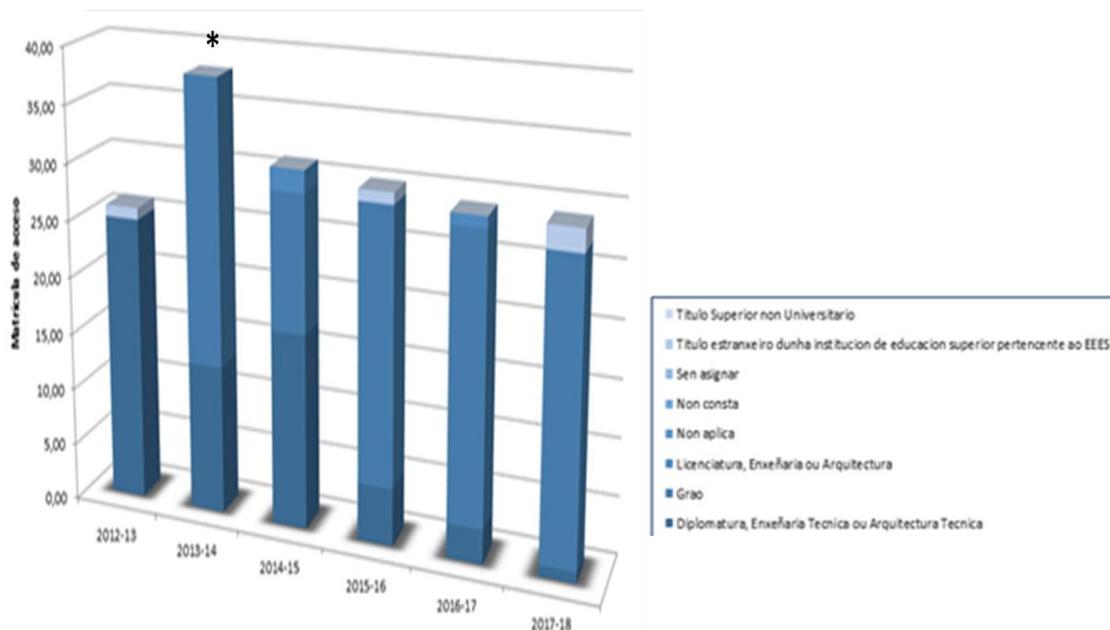
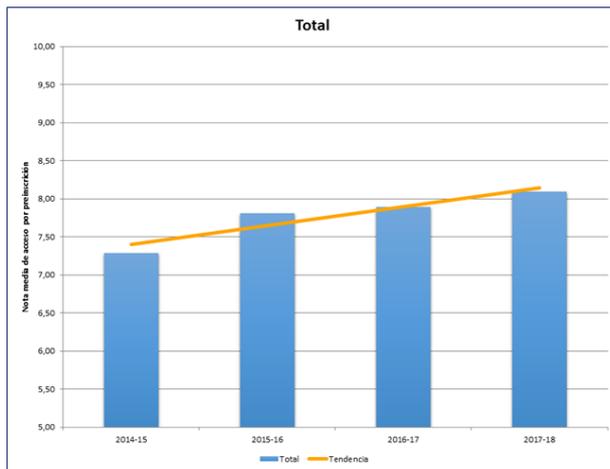


Figura 6. Matrícula de acceso (número de estudantes) IN03M-PC-05¹¹. * La situación excepcional del curso 2013-2014 vino dada por el elevado número de solicitudes que obligó a considerar la posibilidad de realizar un esfuerzo adicional en ese año para intentar satisfacer la demanda generada.

1.4.2. Nota de acceso

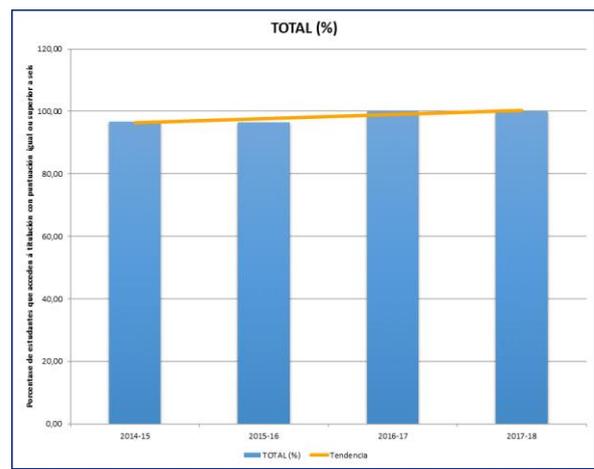
- Incremento en la nota media de ingreso y en el porcentaje de estudantes que acceden a la titulación con una puntuación $\geq 6,6$.
- La selección de los/as estudantes se realiza por expediente académico.
- La tendencia observada es del incremento en la nota media de ingreso durante los últimos 4 cursos académicos (Figura 7); siendo en el 100% de los casos la calificación $\geq 6,6$.

¹¹ Procedimiento de cálculo: Número de estudantes que se matriculan en un plan de estudios por primera vez. Incluye al alumnado que traslada su expediente, que accede por validación parcial de estudios extranjeros o que se adapta desde planes en extinción.



Curso académico	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Nota media de ingreso	7,29	7,81	7,89	8,09

(A)



Curso académico	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Alumnos/as (%)	96,55	100,00	100,00	96,67

(B)

Figura 7. Nota media de acceso por preinscripción IN06M-PC-05¹² y porcentaje de estudiantes que acceden a la titulación con una puntuación $\geq 6,6$ ¹³.

1.4.3. Plazas ofertadas y demanda de las mismas

- La oferta de plazas es de 30 según consta en la memoria de verificación. El número de plazas ofertadas se mantiene constante ya que no cambian los factores que aconsejan dicha oferta (Figura 8).
- Se considera que la demanda es buena-muy buena en base a la:
 - i. Matrícula de nuevo ingreso (Indicador IN04M-PC-05 Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción) desde el curso 2014-2015 hasta el curso 2017-2019 (Figura 8A) y la tasa de ocupación (Indicador IN12M-PC-05 Figura 8B). En los dos últimos cursos se ha producido una renuncia en el curso académico por cambio de residencia a otra comunidad autónoma e incompatibilidad laboral.

1.4.4. Captación de estudiantes.

Consideramos que la captación de estudiantes es buena en base a los siguientes aspectos:

- a-Grado de retención de los graduados/as como estudiantes de Máster en la Universidad.
- b. El grado de retención referido es elevado en comparación con el promedio en el total de las UUPP españolas (29% según los últimos datos proporcionados por la CRUE)¹⁴, pese a haber disminuido con respecto a los dos años precedentes.
- c. El grado de retención cobra especial interés si consideramos la oferta de másteres por rama y ámbito en otras universidades. Dado que la Universidad de Santiago es pública y el máster es presencial tomaremos como referencia los últimos datos publicados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional atendiendo a los criterios de universidad pública y presencialidad:
 - En Universidades presenciales públicas de España y de la Comunidad Autónoma de Galicia el número

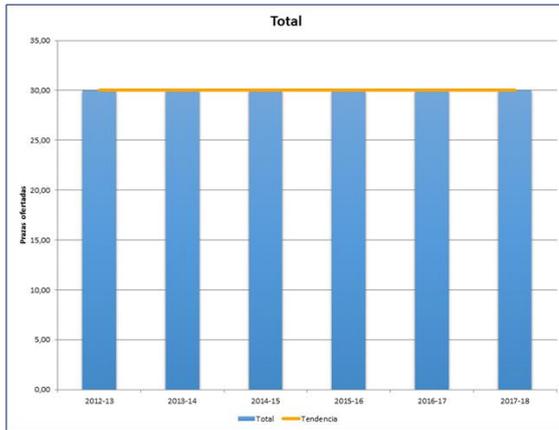
¹² Nota media de acceso por preinscripción de los estudiantes que inician estudios. Determina el perfil de entrada, informando sobre la nota media de acceso al título.

¹³ Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso por preinscripción que acceden a la titulación con puntuación igual o superior a seis. Determina el perfil de entrada, informando sobre el porcentaje de estudiantes que accedieron al título con nota mayor o igual a seis.

¹⁴ CRUE. Grado de retención de los graduados como estudiantes de Master en su universidad. La Universidad española en cifras. 2016/2017. Depósito legal M-40802-2018. Disponible en: <http://www.crue.org/Documentos%20compartidos/Publicaciones/Universidad%20Española%20en%20cifras/2018.12.12->

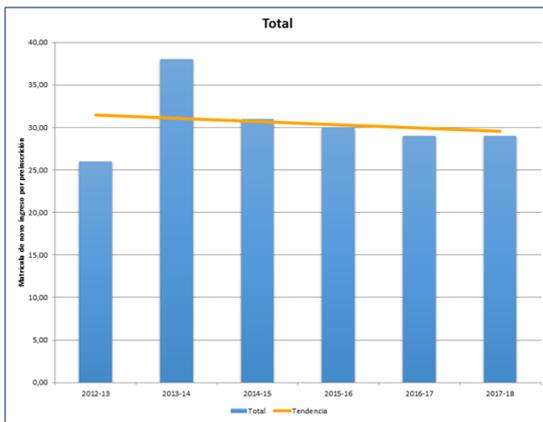
de Másteres ofertados en Ciencias de la Salud fue de 364¹⁵ y 15¹⁶, respectivamente. En el ámbito de enfermería y atención a enfermos, en el total de las universidades españolas han sido ofertados 51 másteres¹⁷, de los cuales 32 se han ofertado en universidades públicas presenciales¹⁸.

-En Galicia, si atendemos a la oferta de másteres por número de créditos de la titulación y rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, 12 de los 15 másteres ofertados tienen entre 60-90 créditos¹⁹.



Curso académico	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Alumnado (número)	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00

Figura 8. Plazas ofertadas IN01M-PC-05²⁰.



Curso académico	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Alumnado (%)	26,00	38,00*	31,00	30,00	29,00	29,00

(A)

Curso académico	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Alumnado (%)	86,67	126,67*	103,33	100,00	96,67	96,67

(B)

¹⁵ Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones. Titulaciones impartidas. Número de Máster impartidos por comunidad autónoma, tipo de universidad y rama de enseñanza. Curso 2017-2018. Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCA BASE. http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Datos.htm?path=/Universitaria/EUCT/2017-2018/Titulaciones//10/&file=UCT01040_Master.px&type=pcaxis.

¹⁶ Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones. Titulaciones impartidas. Número de Máster impartidos por comunidad autónoma, tipo de universidad y rama de enseñanza: Curso 2017-2018. Ministerio de Educación y Formación profesional. EDCAbase. http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Datos.htm?path=/Universitaria/EUCT/2017-2018/Titulaciones//10/&file=UCT01040_Master.px&type=pcaxis

¹⁷ Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones. Número de Máster impartidos por ámbito de estudio, tipo de universidad y tipo de centro. Curso 2017-2018. Ministerio de Educación y Formación profesional. EDCAbase. http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Datos.htm?path=/Universitaria/EUCT/2017-2018/Titulaciones//10/&file=UCT01039_Master.px&type=pcaxis

¹⁸ Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones. Número de Máster impartidos por ámbito de estudio, tipo de universidad y tipo de centro. Curso 2017-2018. Ministerio de Educación y Formación profesional. EDCAbase. http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Datos.htm?path=/Universitaria/EUCT/2017-2018/Titulaciones//10/&file=UCT01039_Master.px&type=pcaxis

¹⁹ Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones. Titulaciones impartidas. Número de Máster impartidos por comunidad autónoma, tipo de universidad, rama de enseñanza y número de créditos del plan de estudios. Curso 2017-2018. Ministerio de Educación y Formación profesional. EDCAbase. http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Datos.htm?path=/Universitaria/EUCT/2017-2018/Titulaciones//10/&file=UCT01044_Master.px&type=pcaxis

²⁰ Número de plazas ofertadas para cada curso académico. Aporta información sobre la evolución de la oferta de plazas asociada a ese título, para la reflexión sobre el proceso de captación de estudiantes en la USC.

Figura 9. Demanda de las plazas ofertadas. (A) Indicador IN04M-PC-05 Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción²¹. (B) Indicador IN12M-PC-05 Tasa de ocupación²² Fuente: Área de Calidade. 2018. Universidad de Santiago de Compostela. * * La situación excepcional del curso 2013-2014 vino dada por el elevado número de solicitudes que obligó a considerar la posibilidad de realizar un esfuerzo adicional en ese año para intentar satisfacer la demanda generada.

d-Captación de estudiantes procedentes de otras Comunidades Autónomas.

-La tendencia apunta a un incremento de alumnado procedente de otras comunidades autónomas que no incluye a los estudiantes matriculados en programas de movilidad *incoming* (IN09M-PC-05. Porcentaje de estudiantes nacionales de fuera de Galicia sobre matriculados, Figura 10).

-El alumnado procede de la Comunidad Autónoma de Aragón y de Castilla y León. Téngase en cuenta que en la CCAA Aragón y de Castilla-León se han ofertado en el curso 2017-2018 másteres en el ámbito de enfermería y a atención a enfermos en universidades públicas presenciales (1²³ versus 4 y 4²⁴másteres en el ámbito de enfermería y a atención a enfermos en universidades públicas presenciales).

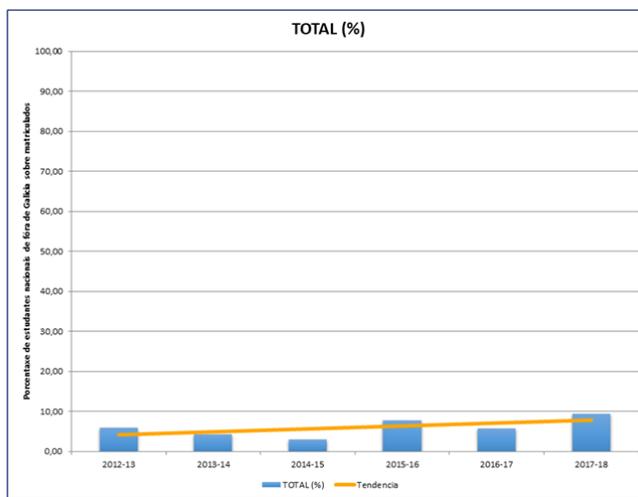


Figura 10. Porcentaje de estudiantes nacionales de fuera de Galicia sobre matriculados (IN09M-PC-05). Fuente: Área de Calidade y Mellora de Procedementos. Universidad de Santiago de Compostela.

Por otra parte hemos participado en Jornadas organizadas por la Universidad para la presentación de la oferta de másteres hemos concurrido en diferentes ocasiones para ofrecer información al alumnado interesado



Poster jornada presentación máster

²¹ Número de estudiantes que se matriculan en el primer curso de un plan de estudios por primera vez, es decir, sin contar a los estudiantes que acceden a través de validación parcial de estudios extranjeros, traslados o adaptaciones desde planes en extinción

²² Número de estudiantes de novo ingreso por preinscripción dividido entre as prazas ofertadas.

²³ Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones. Número de Máster impartidos por comunidad autónoma, tipo de universidad y ámbito de estudio. Curso 2017-2018. Ministerio de Educación y Formación profesional.

EDCbase http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Datos.htm?path=/Universitaria/EUCT/2017-2018/Titulaciones//I0/&file=UCT01041_Master.px&type=pcaxis

²⁴ Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones. Número de Máster impartidos por comunidad autónoma, tipo de universidad y ámbito de estudio. Curso 2017-2018. Ministerio de Educación y Formación profesional. EDCbase. http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Datos.htm?path=/Universitaria/EUCT/2017-2018/Titulaciones//I0/&file=UCT01041_Master.px&type=pcaxis.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El título cumple con lo establecido en las normativas de permanencia, sistema de transferencia y reconocimiento de créditos y de evaluación establecidas con carácter general por la Universidad de Santiago de Compostela.

En lo que se refiere a los Trabajos Fin de Máster y prácticas externas, el título cumple con la normativa general de la Universidad en dichos ámbitos, desarrolló la normativa propia, adaptándola a las peculiaridades del Máster.

En relación con el Trabajo Fin de Máster, teniendo en cuenta que la mayoría son trabajos o proyectos de investigación el ámbito de la práctica asistencial y con el fin de garantizar el cumplimiento de las consideraciones ético-legales estableció una medida de mejora en el curso, 2017-201 (AM MAS-2) que es reflejada en el apartado correspondiente al final de este autoinforme.

A través del desarrollo de la normativa se trata de hacer más eficiente el título, eficientes los procedimientos, reduciendo en consecuencia con la eficiencia general del título.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

2.1.1. El Máster de Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados cuenta con tres niveles de información pública sobre el título en cuanto a su programa formativo, el desarrollo y los resultados alcanzados.

Primer nivel: Es el publicado en la página general de la Universidad www.usc.es desde la cual los estudiantes pueden acceder a la información de cualquier título de máster oficial. Específicamente se incluyen los siguientes apartados Información del título, Objetivos, Competencias y salidas profesionales, Plan de Estudios, Oferta y Admisión y Otra información (TFM, Plan de Acción Tutorial y programa de acogida, Prácticas en Empresas, Movilidad, Normas de permanencia, Normas de Evaluación y Resultados)

Un segundo nivel: Es el publicado en la página web de la Facultad de Enfermería en el que se recogen los vínculos a la información de los títulos publicada en la página general de la Universidad y se publica otra información relevante como puede ser la relativa al Trabajo Fin de Máster (líneas de investigación, etc.), las Prácticas externas, etc.

Un tercero nivel: Sería una web propia en el que se desarrollarían aspectos más concretos y divulgativos del título. En estos momentos se está desarrollando la creación de esta web propia que estará enlazada desde la web de la Facultad (acción de mejora del curso académico 2017-2018, AM MAS-1) que tendrá continuidad en las acciones de mejora vinculas a esta memoria (**ACCION DE MEJORA AM-5**).

La información publicada en los distintos niveles está permanentemente actualizada y es objetiva y coherente con la contenido de la memoria, que se encuentra, igualmente publicada en el apartado de información del título.

Otra medidas para garantizar el fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés y la disponibilidad de información individualizada mediante correo electrónico a partir de un documento FAQ elaborado por la coordinadora del máster sobre las características del programa formativo, su desarrollo, etc.

Por último, reseñar que en los procedimientos que así lo exigen publicara información en el/los tablero/s de la Facultad. A través de la existencia de los niveles de información se garantiza un fácil acceso a la información del título, a todos los grupos de interés.

2.1.2. Recogiendo las recomendaciones para la mejora del Informe de Acreditación y del Informe Provisional del Curso 2016-2017 se ha efectuado:

- Uniformidad en la información sobre los criterios acceso de los estudiantes, de acuerdo con la Memoria de Verificación, en la página web de la USC (acceder a "Estudiar" → "Estudios Oficiales" → "Másteres" → "Ciencias de la Salud" → "Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados (especialidades clínica y de gestión)" → "+Info" → "¿A quién va dirigido?").

<http://www.usc.es/masteres/es/masteres/ciencias-salud/atencion-sanitaria-gestion-cuidados-especialidades-gestion-clinica> y en la página web de la Facultad de Enfermería (acceder a “Estudios” → “Máster de Atención Sanitaria, gestión y Cuidados” → “Oferta y Admisión” → “Criterios de acceso y admisión” http://www.usc.es/es/centros/enfermeria_stgo/titulacions.html?plan=12294&estudio=12350&codEstudio=11937&valor=9)

- Publicación de la temática de todas las ediciones del Trabajo Fin de Máster.
- Publicación de las líneas de investigación del profesorado.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Anualmente, la Comisión Académica y la Comisión de Calidad, a través, principalmente de la elaboración del informe de seguimiento y la Memoria de Calidad, analiza los resultados del título y los compara con lo establecido en la Memoria. Estableciendo las Acciones de Mejora que corrijan las divergencias detectadas.

Periódicamente la Comisión de Calidad del Centro analiza el grado de ejecución de las Acciones de Mejora. Es, principalmente, a través del análisis de las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia recibida y con las tasas de rendimiento, éxito y evaluación globales y particulares de cada materia, como se establecen acciones de mejora de la calidad de la enseñanza y el profesado.

El procedimiento de sugerencias y reclamaciones es conforme al establecido en la memoria y se rige por la Normativa general de la Universidad <http://www.usc.es/gl/servizos/oar/documentacion.html>, que establece 3 canales de recepción.

- A través da Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR).

- En la Tabla 1 se muestran los resultados del Informe sobre los recursos administrativos y reclamaciones registrados en la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) correspondientes al máster e Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados :
 - Se presentaron **3 recursos de reposición** cuyo tema objeto fue en los tres casos la anulación de matrícula que **fueron desestimados** por ser presentadas las solicitudes fuera del plazo y sin que los motivos alegados pudieran permitir a anulación.
 - Quejas y sugerencias presentadas por alumnado del título: En este período no fueron presentadas ni quejas ni sugerencias relativas a este título.
 - A través del Valedor de la Comunidad Universitaria
 - A través del Decanato.

Curso académico	Desestimados	Estimados	Total
2014/2015	1	0	1
2015/2016	0	0	0
2016/2017	2	0	2
2017/2018	0	0	0
Total	3	0	3

Tabla 1. Recursos de reposición presentados por curso académico e resolución²⁵

²⁵ Oficina de Análise de Reclamacións (OAR). <http://www.usc.es/oar>

La Facultad, con finalidad de facilitar la comunicación de sugerencias y reclamaciones, estableció en la página web del centro un apartado específico para el envío de las mismas. mailto:http://www.usc.es/es/centros/enfermaria_stgo/suxestions.html

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Periódicamente la Comisión de Calidad (ver Evidencia 5, actas) hace un seguimiento del estado de ejecución de las Acciones de Mejora, analizando al finalizarlas si fueron o no eficaces.

En el caso de no ser eficaces se establecen nuevas acciones de Mejora. Tras el proceso de renovación de la acreditación del Máster y los informes de seguimiento emitidos, se establecieron las acciones de mejora encaminadas a seguir las recomendaciones que aparecían en estos informes.

De estas acciones de mejora y su eficacia se da cuenta en los autoinformes de seguimiento del Máster y que están publicados en la página web de la Facultad de Enfermería, en la sección de Calidad.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Comisión de Calidad elabora anualmente la Memoria de Calidad en la que se recoge el análisis y revisión del Sistema de Garantía de Calidad. La elaboración, implicación y seguimiento de mejoras del Sistema de Garantía de Calidad realizara a través de la Comisión de Calidad del centro, que en su composición están representados los distintos grupos de interés (PDI; PAS y Estudiantes).

En la actualidad está programada una revisión del SGIC que se recoge en el informe de renovación de Acreditación del Grado en Enfermería, pero que también afecta al resto de títulos impartidos en el centro, incluido el Máster de Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados. La percepción de los docentes en relación a la gestión de la calidad es buena, situándose por encima de 3, tal y como podemos ver en la siguiente tabla (Tabla 2A).

En el caso del alumnado la percepción es buena en relación a los canales existentes para la realización de quejas, sugerencias. No obstante, en el caso de la información pública disponible no proporciona una buena valoración. En este sentido se programó como acción de Mejora el estudio de las razones que llevan al alumnado a dar un calificación baja y la creación de una página propia del Máster que venga a complementar la información existente en la página de la Facultad.



DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

- **4.1.1. El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Máster.**

El profesorado que participa en él título (la) cuenta con nivel de calificación en base a su experiencia docente e investigadora exigido para la impartición del título de máster y (b) es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Ambos aspectos pueden comprobarse a partir de los datos correspondientes al profesorado del Máster de Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados que se indican a continuación:

- a) EL porcentaje de profesorado con el grado de doctor en la titulación (IN25M-PS-01 Porcentaje de PDI doctor sobre el PDI total²⁶) se mantiene estables desde 2013-14 hasta el 2017-2018. El descenso observado en el curso 2013-2014 en relación al profesorado es atribuible a la jubilación de profesorado titular de universidad y catedrático de escuela universitaria con docencia en el master.
- b) El porcentaje de profesores/as con sexenios de investigación en relación al profesorado de la citada titulación aumento

²⁶ Relación porcentual entre o PDI funcionario e o PDI total con docencia no título. Achega información sobre o perfil do profesorado. Área de Calidady Mejora de Procedimientos. Universidad de Santiago de Compostela.

a lo largo de los 6 últimos cursos académicos, desde el 60,87% % en el curso 2012-2013 hasta el 86,67% en el curso académico 2017-2018 (Tabla 3). Alrededor del 52% tiene un número de sexenios \geq de 3.

- c) En el caso de PDI sin sexenios²⁷, tienen las publicaciones exigidas para alcanzar 1-2 sexenios, dependiendo del docente, si bien no pueden concurrir a convocatoria de los mismos en virtud de la figura de profesorado que desempeñan.

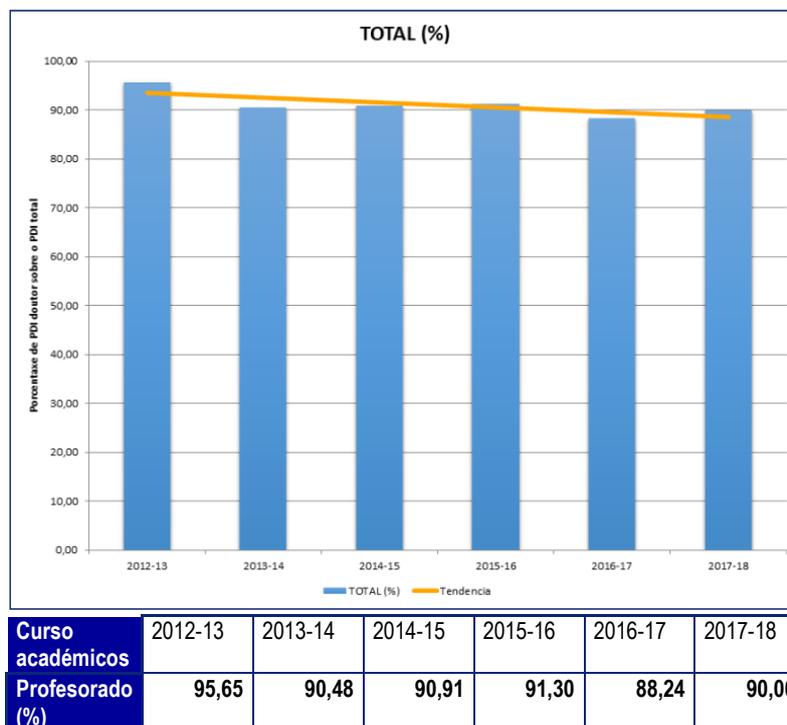


Figura 11. Porcentaje de PDI con el grado de doctor en la titulación (IN25M-PS-019 Fuente: Área de Calidad y Mejora de Procedimientos. Universidad de Santiago de Compostela

Grado en Enfermería [S]	27,59	28,92	32,10	63,41	62,50	66,67
Máster Universitario en Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados	60,87	66,67	68,18	78,95	86,67	86,67
Máster Universitario en Xerontoloxía	40,00	47,06	33,33	66,67	60,00	60,00
Total	35,20	38,02	38,98	68,12	67,69	71,19

Tabla 3. Porcentaje de Personal Docente e Investigador (PDI) con sexenios sobre el PDI total
Fuente: Área de Calidad y Mejora de Procedimientos. Universidad de Santiago de Compostela.

- d) El porcentaje de PDI funcionario²⁸ (**Porcentaje de PDI funcionario sobre o PDI total** con docencia en el Máster de Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados, IN26C-PS-01 descendió respecto al curso 2016-2017 debido a reasignación de la docencia (sirva como ejemplo la incorporación de una Profesora Asociada y una Profesora Interina, cambio de docencia de un catedrático de universidad).

²⁷ Porcentaje de Personal Docente e Investigador (PDI) con sexenios sobre o PDI total. Relación porcentual entre o PDI con sexenios e o PDI total con docencia no título. Achega información sobre o perfil do profesorado.

²⁸ Porcentaje de PDI funcionario sobre o PDI total Relación porcentual entre o PDI funcionario e o PDI total con docencia no título. Achega información sobre o perfil do profesorado.

	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18
Grao en Enfermaría [S]	44,83	43,37	39,51	37,21	37,35	38,75
Máster Universitario en Atención Sanitaria, Xestión e Coidados	73,91	80,95	77,27	69,57	82,35	70,00
Máster Universitario en Xerontoloxía	53,33	52,94	40,00	46,67	50,00	43,75
Total	51,20	51,24	46,61	44,35	45,61	44,91

Tabla 4. Porcentaje de funcionario sobre o PDI total IN26C-PS-01. Fuente: Área de Calidade y Mellora de Procedementos. Universidad de Santiago de Compostela.

- e) Profesorado que tutoriza TFM posee el grado de doctor/a, tiene actividad investigadora acreditada como por ejemplo: publicaciones, proyectos de investigación, sexenios, tesis dirigidas, etc.).
- f) Las prácticas son tutorizadas por personal del SERGAS, de acuerdo con el convenio de colaboración existente al efecto.
- g) La experiencia docente del profesorado PDI funcionario oscila entre 10 y 30 años; siendo está de pregrado (grao, diplomatura, licenciatura) y posgrado (máster universitario y programas de doctorado) y de especialidades del sistema nacional de salud.
- h) En el caso del PDI no funcionario, poseen el grao de doctor/a y la experiencia docente en torno a 5 años; siendo está de pregrado (grado, diplomatura, licenciatura) y posgrado (máster universitario e programas de doctorado) y de especialidades del sistema nacional de salud.
- i) Con respecto al profesorado externo:
- El profesorado externo lo constituyen fundamentalmente profesionales del SERGAS de referencia en la atención al paciente de urgencias extrahospitalarias e intrahospitalarias, emergencias y o críticos o profesionales con amplia experiencia en gestión asistencial, de recursos humanos, etc ., y en consecuencia, imparten docencia en relación con el ámbito de su actividad externa.
 - Dado que el perfil del profesorado externo es preferentemente un/a profesional con experiencia asistencial y en ejercicio simultáneo de la docencia y la misma, es preferente la formación clínica que aporta frente a la investigadora. Sirva como ejemplo personal asistencial de unidades móviles avanzadas UCI, experto/a en reanimación, parada cardíaca, intubación, atención al ICTUS.
 - Todo el profesorado externo tienen actividad investigadora y/o de transferencia del conocimiento (publicaciones de artículos en revistas periódicas, implementación de protocolos clínicos, ponencias en congresos y reuniones científicas, etc.).
 - Tiene el grado de doctor en torno a un 25% de los casos y en torno al 14% están realizando la tesis doctoral.
 - Como recomendación para la mejora en *el Informe Provisional del Curso 2016-2017* se indica “Favorecer, dado que el máster ha optado por ser un título académico-investigador y profesionalizante, que el conjunto del profesorado externo, o una gran mayoría, tenga el título de doctor”:
 - A este respecto, por parte de la Universidad se favorece que aquellos/as profesionales externos que deseen obtener el grado de doctor/a pueden acceder los programas de doctorado en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.
 - Por otra parte, es posible, que la actividad asistencial/gestión que realiza dicho profesorado dificulte la compatibilidad con la realización de la tesis doctoral a corto plazo; aspecto que está contemplado por la Universidad de Santiago de Compostela y de otras del Sistema Universitario de Galicia para facilitar la realización de la tesis doctoral mediante matricula a tiempo parcial.
 - Así mismo, como medida de captación, con carácter anual se informa al profesorado externo no doctor de periodos de preinscripción y matricula en los programas de doctorado. Por parte de las entidades de las que proviene el profesorado externo no doctor (fundamentalmente SERGAS) existen medidas dirigidas a

favorecer la formación (se contempla la disponibilidad de un número de días limitado para formación) y el reconocimiento de méritos.

4.1.2.El profesorado es suficiente para desenvolver as funciones e atender a todos os estudantes/ 4.2.3.No seu caso, a Universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do título relativos á contratación e mellora da cualificación docente e investigadora do profesorado

-En el documento "Planificación Plurianual en Materia de PDI na Universidade de Santiago de Compostela 2016-2020" al que ya se hace referencia en el *Autoinforme de Seguimento Curso 2016-2017* deja constancia de la situación en los años anteriores en relación con la provisión de plazas.

-La Universidad de Santiago ha puesto en marcha una programación de cobertura de las plazas vacantes, la consolidación de los puestos, de lo que se han derivado distintas convocatorias de concursos configurado por diferentes principios de actuación.

4.1.3. La institución ofrece oportunidades lo profesorado para actualizarse y continuar con su formación con objetivo de mejorar la actividad docente/4.2.4.Participación del profesorado en programas de movilidad.

-Si atendemos a los resultados de las encuestas existentes al efecto constatará que existe satisfacción con las actividades formativas como tendencia a lo largo de los años. Tal es el caso de la "Encuesta de satisfacción media del PDI con las actividades formativas desarrolladas", en la que la puntuación dada oscila entre 4,25 y 4,47, dependiendo del curso académico.

-Participación del profesorado en programas de movilidad: Aunque el profesorado no se acoge con carácter general a los programas de movilidad como ERASMUS, debido a la dificultad de compatibilidad con las actividades docentes, desarrolla la movilidad ligada a otros programas como IACOBUS y estancias en centros de enseñanza e investigación nacionales y extranjeros no coincidentes con los períodos de docencia impartida.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- En el curso 2016-2017 (*Autonforme de Seguimiento Curso 2016-2017*) se consideró que tomando cómo referencia el número de alumnos con el que cuenta el centro y las distintas titulaciones, no se considera que el personal de apoyo, dedicado fundamentalmente a la gestión y administración, sea suficiente para desarrollar todas las funciones, habida cuenta además que, en el centro, van incrementándose los procesos y se pretende una mejora constante de los mismos.
- En el siguiente pdf se dispone de información relativa al Personal de Apoyo y Servicios (PAS) (E-16).
- El presente curso, la Universidad de Santiago ha puesto en marcha un procedimiento para analizar las necesidades de PAS.

Durante lo curso 2017-2018 el personal de administración de la unidad de gestión ha manifestado una satisfacción de 3,39 frente a 3,63 del curso anterior (Tabla 12) y realizó cursos (aptitud) de formación. La Universidad de Santiago de Compostela, de cara a detectar las necesidades de formación demanda, la cada unidad de trabajo, una autoevaluación anual acompañada de una propuesta de actividades formativas que ayuden a reducir los defectos encontrados y que pueden ser satisfechas con formación de personal. Pero, muchas veces, no son atendidas por la USC a nuestras demandas. Los cursos realizados por el personal en el último curso, fueron ofertados por la USC y por la Escuela Gallega de Administraciones Públicas (según los convenios firmados con las universidades gallegas. En resumen, podemos decir que el personal de apoyo consigue unos niveles de formación satisfactorios.

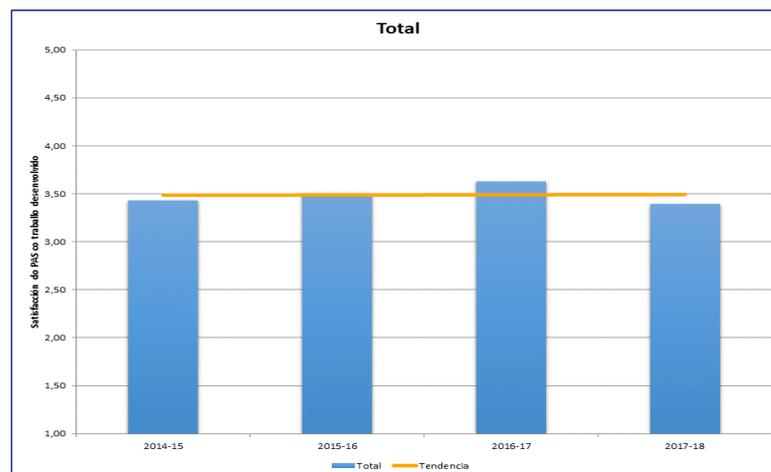


Figura 12. Satisfacción del PAS con el trabajo desarrollado (IN25M-PS-01)²⁹. Fuente: Área de Calidad y Mellora de Procedimientos. Universidad de Santiago de Compostela

²⁹Valoración media de la encuesta de satisfacción del PAS con el trabajo desarrollado. Permite coñecer a opinión dese grupo de interés sobre el trabajo que desarrollan.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

5.1.1. Analizaremos conjuntamente los siguientes aspectos: Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudio, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ... Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por ellos y coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipación y material científica, técnico, asistencias y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza). Habida cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y se revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.). En caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

- **Consideramos que tanto las infraestructuras como los recursos materiales son adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y de las competencias a adquirir tanto la formación expositiva/interactiva cómo en la formación en prácticas externas. Estos coinciden con las previsiones incluidas en la memoria de verificación tal y como se indica a continuación.**
 - Desde la implantación del máster hasta la actualidad se incluyeron en las memorias de seguimiento las medidas para mejorar las infraestructuras disponibles (aulas de simulación, reorganización de aulas, etc.) Con objetivo de realizar dichas medidas se concurrió y se obtuvo financiación en convocatorias de calidad, obras RAM, etc. (acondicionamiento de aulas, biblioteca-sala de lectura, etc.
 - Desde la implantación del máster hasta actualidad, en virtud de la consecución de financiación externa la USC mediante convenios de colaboración propuestos por la coordinadora del máster (Xunta de Galicia) se adquirió material para la formación específica en el máster de Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados (Simulador avanzado SimMan, etc) en la materia de Preprácticum-casos simulados, etc.
 - De acuerdo con la previsión se realizaron acondicionamiento de espacios y de infraestructuras (financiación Vic. Espacio Europeo de Educación Superior, Infraestructuras y Asuntos Económicos, Calidad, USC, etc.). Sirvan como ejemplo:
 - Sala de videoconferencia, diseñada en el curso académico 2009-2010 para impartir docencia en el Máster de Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados desde el Campus de Lugo o de Santiago de Compostela (ayuda Vic. Espacio Europeo de Educación Superior de la USC).
 - Salas de simulación (cursos académicos 2009-2010; 2011-2012; 2013- 2014).
 - Existe disponibilidad de aulas, salas de estudio, salas de reunión, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca en la Facultad de Enfermería y/o en el Edificio Docente Roberto Novoa Santos desde lo curso académico 2009-2010.
 - Biblioteca: se disponen de biblioteca en la Sede de la Facultad de Enfermería, en la Facultad de Medicina y Odontología. Además de sala de lectura en el Edificio Docente Roberto Novoa Santos.
 - Con respeto las infraestructuras para la realización de las prácticas externas, cabe reseñar que los dispositivos disponen de infraestructuras y acreditación docente de pregrao, grado y formación especializada. La información al respecto está disponible en: <https://www.sergas.es/> e <https://061.sergas.gal/Paxinas/Portada.aspx>.
 - Por otra parte, y tal como consta en el convenio de colaboración USC-SERGAS para la realización de las prácticas del máster se indican las infraestructuras disponibles y el acceso a los recursos bibliográficos del SERGAS.
 - En relación con los recursos y su valoración por el alumnado y el profesorado (Informe Provisional Curso 2016-2017) se asumen las recomendaciones para la mejora para valorar adecuadamente la satisfacción con los recursos materiales por parte del profesorado y la satisfacción de los estudiantes con los recursos para la docencia virtual (ACCIÓN DE MEJORA AM-6).

55.1.2. Aplicación das normativas de accesibilidade universal e deseño para todos, seguridade, saúde e medio ambiente e coñecemento delas polos axentes implicados.

De acuerdo con lo establecido por la Universidad y el SERGAS se aplican las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente. El servicio con competencias PLAN autoprotección.

5.1.3. Los fondos bibliográficos, recursos documentales son suficientes y están actualizados.

A continuación se desglosan dichos recursos:

- Las colecciones de la Biblioteca comprenden cerca de 8.000 volúmenes de manuales y unos 130 títulos de revistas impresas.
- Fondo moderno, en su mayoría disponible en acceso directo.
- Además los usuarios pueden consultar en formato electrónico aproximadamente 500 títulos de revistas y 80

manuales del área de Ciencias de la Salud suscritas el adquiridas unas directamente por la BUSC y otras de forma consorciada con Bugalicia.

- Recursos electrónicos disponibles en <http://www.bugalicia.org/> ·
- Biblioteca en redes sociales:
- Diferentes servicios <http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/servizos/index.html>
- A través do “Megulador do SERGAS” na páxina web do Servizo galego de Saúde pode accederse a revistas-e, libros-e, etc..
- **5.1.4.Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas. Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,..) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.**

□ Consideramos que es satisfactoria la prestación de los citados servicios basándonos en la respuesta las encuestas de:

IN23 M- PC-12-Satisfacción de los egresados con la información pública disponible IN33 M-PS-03-Grado de satisfacción de los egresados con los servicios

□ Consideramos asimismo que existen servicios que de forma idónea proporcionan la información correspondiente. Sirvan como ejemplo: Estudiantes con discapacidad y/o necesidades específicas

<http://www.usc.es/es/servizos/sepiu/sc103/apoionee.html>

; Reconocimiento académico de actividades; Actividades de voluntariado

http://www.usc.es/es/servizos/sepiu/sc101/aps_voluntariado.html.

Campaña de difusión del estatuto del estudiante universitario

http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/perfis/pas/sindicatos/ugt/descargas/Estatuto_Estudiante_210410.pdf

_estudiantes.pdf). El campus de verano xunven-ciencia

<http://www.usc.es/es/servizos/sepiu/sc101/aps/lugo/CampusVeranXunvenCiencia.html>

Saidas s profesionais <http://www.usc.es/es/servizos/saee/aol/saidas.html>.

□ El máster organiza el acto de acogida de los/las estudiantes el primer día del curso académico el que se muestra información sobre la docencia, las prácticas externas, las líneas de investigación etc.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

6.1. El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.

6.3. Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

- Las calificaciones alcanzadas por los estudiantes son elevadas. En base a ello, se considera que se alcanzan las competencias previstas.
- No obstante, procederemos a analizar los sistemas de evaluación y en base a ello, si se requiere, plantear la modificación de acuerdo con el procedimiento requerido al efecto (Procedimiento para la Solicitud de Modificaciones en los Títulos Verificados de Grado y Máster, ACSUG, octubre de 2012) (ACCION DE MEJORA AM-6)
- Las tasas son muy favorables:
 - IN34CM-S01-PM-01-Taxa de rendimiento:
La tasa de rendimiento tiene un valor elevado: 93,53%. Dicho resultado no es sorprendente si se tiene en cuenta que el acceso a dicho máster requiere tener un buen expediente académico. Estos datos los consideramos adecuados, siendo un punto fuerte del sistema que *a priori* no necesitaría acciones de mejora, si bien centrar más esfuerzos en lograr que la defensa del TFM se realice en el mismo curso académico.
 - IN35CM-S01-PM-01-Tasa de éxito: La tasa se ha mantenido estable en los últimos cursos académicos (100%), siendo ésta muy elevada. Esta alta tasa podría justificarse por el contenido eminentemente práctico de dicho máster, de forma que a mayor contenido práctico con obligatoriedad de asistencia, mayor tasa de éxito. Sería interesante poder contrastar esta teoría en función del número de créditos prácticos/materia. Por otra parte referir que dicho valor no es sorprendente si se tiene en cuenta que el acceso a dicho máster requiere tener un buen expediente académico.
 - IN36CM-S01-PM-01-Tasa de evaluación: La tasa de evaluación sigue siendo elevada. Más del 90% de los alumnos (el 93,53%) se presentan a las materias en las que se matriculan. Si bien referir que la dificultad para presentarse a todas las materias en gran parte pudiera estar condicionada por el hecho de que son alumnos que compaginan estudios con trabajo



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Teniendo en cuenta las tasas indicadas se constata que la evolución es satisfactoria/muy satisfactoria: Consideramos que las modificaciones realizadas en el título han contribuido a las mismas.

- IN37CM-S01-PM-01-Tasa de graduación: 82,76%. La tasa de graduación está por encima del 80%, lo que se atribuye fundamentalmente a que el TFM demora la graduación. Aunque esta información es conocida por el trato cercano entre la coordinadora y el alumnado, sería de utilidad disponer de un indicador objetivo como el que disponen otras Universidades (ej. tasa de rendimiento del TFM en Andalucía).
- IN38CM-S01-PM-01-Duración media dos estudios: 1,04 años. El tiempo que tardan los estudiantes en finalizar los estudios no ha sufrido gran variación en los últimos cursos académicos. Los años en los que el tiempo excede al año (último curso: 1,04 años) se podrían atribuir, entre otros motivos a que el máster puede ser realizado a tiempo parcial. Asimismo algunos alumnos refieren la imposibilidad de llevar a cabo un trabajo de campo para realizar un TFM en formato "artículo original" en el mismo curso académico.
- IN39CM-S01-PM-01-Eficiencia dos titulados: 100%.
- IN41CM-S01-PM-01-Tasa de abandono RD 1393/2007: 10,34%. A pesar de no disponer de ningún medio para determinar las causas de abandono, atendiendo a información de la que dispone la coordinadora del máster tras hablar con los alumnos, los abandonos podrían atribuirse a la dificultad o imposibilidad de compaginar los estudios del máster con la actividad laboral (trabajo a turnos). Algunos alumnos lo retoman en años sucesivos para poder superar materias que les falta o defender el TFM.
 - Superior a la referida en la Memoria de Verificación.
 - No obstante, cabe reseñar que el alumnado se reincorpora tras 2-3 años para finalizar el TFM; siendo la causa de abandono la existencia de oferta de empleo, demanda de trabajo (alumnado en ejercicio profesional al ingreso, enfermedad, cambio de comunidad autónoma).
- IN53CM-S01-PM-01-Tasa de eficiencia (rendimiento dos egresados): 99,57%.

Por otra parte es importante reseñar que parte de los/las alumnos/a egresados ya sea de la especialidad clínica o de la de gestión, realizan la restante especialidad mediante matrícula por continuidad de estudios.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Constatamos que en relación al pasado curso ha descendido el grado de satisfacción por lo que procederemos al análisis de las posibles causas. Así mismo, procederemos a establecer una acción de mejora para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción (ACCION DE MEJORA AM-7).

7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- Para analizar la demanda de egresados podemos considerar el informe de “Resultados de Inserción laboral”, aunque toda vez que solo tenemos datos para la cohorte de egresados del curso 2009-2010 y debiendo contextualizalo con la situación económica general. Cabe destacar que en el primero, segundo y tercero año después del egreso en el Máster de Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados existe un Tasa de Afiliación del 66,7%, del 60% y del 73%, respectivamente. En los tres años el grupo de cotización es de nivel Universitario.
- Los datos de referencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para afiliación muestran, en la cohorte de egresados del curso 2009-2010, que 1 y 4 años después del egreso de másteres de ciencias de la salud fue de 77,4% y de 75,6%, respectivamente³⁰
- Siguiendo las recomendaciones para la mejora propuestas en el Informe Provisional de Seguimiento 2016-2017 se analizará el destino laboral de los egresados según el perfil de ingreso y los que continúan estudios de doctorado considerando también el perfil de ingreso.

³⁰ Inserción laboral de los titulados universitarios. P.p.115. Datos y cifras del sistema universitario español curso 2015-2016. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Secretaria General de Universidades. Subdirectora General de Coordinación y seguimiento Universitario. Edita: Secretaria General Técnica: Subdirección General de Documentación y Publicaciones. 2016. NIPO: 030-15-002-6 línea.

<u>MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN

ACCIONES DE MEJORA PRECEDENTES

ACCIONS DE MELLORA	
Código	AM_MAS-1 (Curso 2016-2017)
Orixe	Autoinforme de seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	Necesidade periódica de revisión dos mecanismos de coordinación Horizontal e Vertical da Titulación
Definición/ descripción proposta	Estudio dos mecanismos de coordinación horizontal e vertical da titulación
Datas	Finalización: 29/09/2017; Inicio: 02/02/2017
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 23/10/2017
Responsables	Maria Jesus Nuñez Iglesias
Comprobación Acción	AM_MAS-1

<p>Descrición Comprobación</p>	<p>Revisión e análise de dos mecanismos de coordinación entre a coordinador/a de materia e os docentes en materias con docencia en mais de 2 áreas de coñecemento.</p> <p>Xuño de 2017: reunión entre a coordinadora de título, o coordinador de materia e os docentes materia para a planificación da docencia.</p> <p>Setembro de 2017. Comunicación mediante correo electrónico entre a coordinadora do título-coordinador de materia-docentes de materia con fin de verificar o transcurso da planificación realizada.</p> <p>Outubro de 2017. Comunicación mediante correo electrónico entre a coordinadora do título-coordinador de materia-docentes de materia para verificar o transcurso da planificación realizada.</p>
<p>Data Comprobación</p>	<p>23/10/2017</p>
<p>Incidencias</p>	<p>--</p>
<p>Axustes/Novas Tarefas</p>	<p>Proponse que o coordinador da materia realice al menos dous reunións cos docentes da materia para mellorar a coordinación entre docentes.</p>

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	AM_MAS-2 (Curso 2016-2017)
Orixe	Atutoinforme de seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 2 - Información e transparencia
Análise causa	Necesidade de mellorar o acceso e distribución da información na web do centro
Definición/ descripción proposta	Recollida da información estruturada na aplicación informática
Datas	Finalización: 29/09/2017; Inicio: 02/02/2017
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 23/10/2017
Responsables	Marcos Rodríguez González
Comprobación Acción	AM_MAS-2
Descrición Comprobación	<p>Verificación da existencia na páxina web da titulación da INFORMACIÓN MÍNIMA RELEVANTE A PUBLICAR DEL TÍTULO que establece o Anexo II da Guía de avaliación para o seguimento e a renovación da acreditación de títulos oficiais de grao e máster do ano 2016 dispoñible en http://www.acsug.es/es/documentacion/guias/titulos.</p> <p>A os responsables citados engadíronse, no que respecta as guías das materias, os coordinadores de materia y/ou docentes de materia.</p>
Data Comprobación	23/10/2017
Incidencias	--

<p>Axustes/Novas Tarefas</p>	<p>Realización dunha proposta de modificación na estrutura da información de carácter permanente e transitoria (taboeiros; novas) a fin de mellorar o acceso a mesma.</p>
----------------------------------	---

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	AM_MAS-3 (Curso 2016-2017)
Orixe	Atutoinforme de seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
Análise causa	Os resultados das enquisas dispoñibles sobre valoración por os egresados da utilidade para encontrar traballo refírense a rama de coñecemento ciencias de saúde ou saúde e benestar
Definición/ descripción proposta	Revisión para o deseño para unha enquisa propia de enquisas de Másteres de similares características.
Datas	Finalización: 29/09/2017; Inicio: 02/02/2017
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : Eficaz; Data Estado: 23/10/2017
Responsables	Marcos Rodríguez González
Comprobación Acción	AM_MAS-3

<p>Descrición Comprobación</p>	<p>Analizáronse enquisas (contidos e procedemento) realizadas no sistema universitario do estado español (Proyecto de Seguimiento a Egresados del Sistema Universitario de Aragón, 2015; Encuesta a estudiantes que terminaron los estudios de master oficiales en la Universidad de Salamanca en el curso 2007-2008, 2011; Cuestionario y encuesta de satisfacción para egresados, Universidad de Málaga; Estudio de la inserción laboral de los titulados en el Sistema Universitario de Galicia</p> <p>2011-2012, encuesta realizada en diciembre de 2014; Informe de la encuesta de satisfacción de egresados de máster curso 2014-2015, Universidad Complutense, curso 2015-2016; Labor Market Insertion in the Galician University System: Graduates and Masters Degree Graduates, ENQA GENERAL ASSEMBLY Gloucester, 20-21 October 2016.</p>
<p>Data Comprobación</p>	<p>30/09/2017</p>
<p>Incidencias</p>	<p>--</p>
<p>Axustes/Novas Tarefas</p>	<p>Unha vez realizado o análise das enquisas de referencia (citadas en el apartado de ?Descrición comprobación?) procedese ao deseño da enquisa.</p> <p>Tarefa 1.-Deseño da enquisa: dimensións, items e sistema de valoración.</p> <p>Responsables: Coordinadora do Título, Responsable de Calidade, membros da comisión académica con experiencia docente e investigadora en metodoloxía da investigación/estatística.</p> <p>Tarefa 2.-Establecemento do procedemento de selección da mostra e de realización da enquisa.</p> <p>Responsables: Coordinadora do Título, Responsable de Calidade, membros da comisión académica con experiencia docente e investigadora en metodoloxía da investigación/estatística.</p>

ACCIÓNS DE MELLORA

Código	AM_MAS-1 (Curso 2017-2018)
Orixe	Atutoinforme de seguimientto
Ámbito de aplicación	Criterio 2. Información e transparencia
Análise causa	Necesidade mellora na información pública IN23M-PC-12-Satisfacción dos egresados coa información pública dispoñible
Definición/ descripción proposta	Deseño e elaboración de páxina web propia
Datas	Inicio: 04/02/2018 Finalización: 31/12/2018
Estado/Eficacia	
Responsables	Maria Jesus Nuñez Iglesias; Celso Rodríguez Fernández; José Miguel Túñez López; Silvia Novio Mallón;
Comprobación Acción	AM_MAS-1
Descrición Comprobación	Revisión páxinas web propias de outros másteres (febreiro-maio 2018) Reunión do grupo de traballo para establecer posta en común (maio-xuño 2018). Establecemento de borrador formato e Reunión con responsables web USC (xuño 2018). Implementación setembro-décembro 2018.
Data Comprobación	Décembro de 2018.

Incidencias	Requirense 4 meses máis dos previstos para finalizar
Axustes/Novas Tarefas	Continuidade nas acción de mellorar 2017-2018 para completar a posta en marcha da web

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	AM_MAS-2 (Curso 2017-2018)
Orixe	Atutoinforme de seguimento
Ámbito de aplicación	<u>Critério 1. Organización e desenvolvemento (A aplicación das diferentes normativas contribúe á eficiencia nos resultados do título.)</u>
Análise causa	Comprobación do cumprimento das consideracións ético-legais requiridas para a realización de traballos e proxectos de investigación
Definición/ descrición proposta	Verificación do cumprimento, elaboración de informe dirixido ao cumprimento da lexislación vixente en termos de investigación clínica e experimental
Datas	Inicio: 23/03/2018 Finalización: 31/12/2018
Estado/Eficacia	_____
Responsables	José Ignacio Muñóz Barús.
Comprobación Acción	AM_MAS-1
Descrición Comprobación	Revisión dos TFM (abril-maio 2018) Análise de resultados e elaboración de informe (maio-xuño 2018). _____
Data Comprobación	Maio/xuño 2018
Incidencias	
Axustes/Novas Tarefas	

ACCIONES DE MELLORA	
Código	AM_MAS-3 (Curso 2017-2018)
Orixe	Atutoinforme de seguimento
Ámbito de aplicación	Criterio 1. Organización e desenvolvemento. Análise e aplicación das competencias transversais nas materias da titulación.
Análise causa	Mellora na implementación da transversalidade
Definición/ descripción proposta	Xornada/debate
Datas	Abril 2018
Estado/Eficacia	
Responsables	Coordinadores de materias
Comprobación Acción	AM_MAS-1
Descrición Comprobación	Elaboración de programa xuño 2018 Implementación abril 2018
Data Comprobación	Xullo 2018
Incidencias	
Axustes/Novas Tarefas	

NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

ACCIONES DE MELLORA	
Código	AM-1
Origen	Autoinforme de renovación da acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio. Organización y Desarrollo Criterio 2 - Información y transparencia
Análise causa	Mejora de la información en las guías docentes. Adecuación a la Memoria de Verificación
Definición/ descripción proposta	Recogida de la información estructurada na web
Datas	Inicio: 12/12/2018
Estado/Eficacia	Estado: Iniciada
Responsables	Profesores de materias, comisión académica, responsable de calidad, comisión de sistema de garantía interna de calidad, departamentos, Facultad de Enfermería
Comprobación Acción	AM-2
Descrición Comprobación	Se realizara por cada uno de los responsables de acuerdo con sus competencias
Data Comprobación	Según el calendario de la USC al efecto
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	

ACCIONES DE MELLORA	
Código	AM-2
Origen	Autoinforme de renovación da acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 1.Organización y Desarrollo Criterio 4 - Movilidad de estudiantes y de profesorado
Análise causa	Incremento de movilidad
Definición/ descripción proposta	Remisión de información: requisitos, plazos
Datas	Inicio: 30/01/2019
Estado/Eficacia	Estado: Iniciada
Responsables	Oficina de Relaciones exteriores, responsable de movilidad, coordinadora máster
Comprobación Acción	
Descripción Comprobación	Análisis de oferta de movilidad Información a los docentes/alumnado
Data Comprobación	Según el calendario de la USC al efecto
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	

ACCIÓN DE MELLORA	
Código	AM-3
Origen	Autoinforme de renovación da acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 1- Organización y Desarrollo Criterio 3. SGIC
Análise causa	Mejorar la información de las actas indicando, para cada vocal, a qué grupo de interés representa (profesorado, estudiantes, PAS, etc.). Recoger las deliberaciones de las reuniones de coordinación
Definición/ descripción proposta	Cumplimentación de actas de acuerdo con las recomendaciones Elaboración de ficha de registro de reuniones y deliberaciones virtuales
Datas	Inicio: 14/01/2019
Estado/Eficacia	Estado: Iniciada
Responsables	Servicios informáticos; Secretarios/as de las comisiones
Comprobación Acción	
Descrición Comprobación	
Data Comprobación	
Incidencias	--
Axustes/Novas Tarefas	

ACCIÓN DE MELLORA

Código	AM-4
Orixe	Autoinforme de renovación da acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análise causa	Necesidade periódica de revisión dos mecanismos de coordinación Horizontal e Vertical da Titulación
Definición/ descrición proposta	Estudio dos mecanismos de coordinación horizontal e vertical da titulación
Datas	Continuidad de acción de curso 2016-2017 AM_MAS-1
Estado/Eficacia	Inicio: 20 de diciembre de 2018
Responsables	Coordinadores de materia, máster, practicas, comisión académica,
Comprobación Acción	
Descrición Comprobación	
Data Comprobación	
Incidencias	--

ACCIONES DE MELLORA	
Código	AM-5
Orixe	Autoinforme de renovación da acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 2. Información e transparencia
Análise causa	Necesidade mellora na información pública Continuidad de AM_MAS-1 (Curso 2017-2018)
Definición/ descrición proposta	Deseño e elaboración de páxina web propia
Datas	Inicio: 04/02/2018 Finalización: 05/031/2019
Estado/Eficacia	
Responsables	María Jesus Nuñez Iglesias; Celso Rodríguez Fernández; José Miguel Túñez López; Silvia Novio Mallón;
Comprobación Acción	
Descrición Comprobación	
Data Comprobación	

ACCIONES DE MELLORA	
Código	AM-6
Orixe	Autoinforme de renovación da acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 6. Resultados de aprendizaje
Análise causa	Analizar las asignaturas con calificaciones extremas y valorar si el sistema de evaluación o el nivel son adecuados.
Definición/ descripción propuesta	Análisis de los sistemas de evaluación y de ser necesario proceder a la modificación de acuerdo con el procedimiento para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Verificados de Grado y de Máster
Datas	Inicio: 18/012/2018 Finalización: según el calendario académico que establezca la USC para modificación de acuerdo con el procedimiento para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Verificados de Grado y de Máster
Estado/Eficacia	
Responsables	Comisión académica, área de calidad, docentes.
Comprobación Acción	
Descrición Comprobación	
Data Comprobación	

LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES			
Criterios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
Todos	E1	Memoria Vigente del título	ACSUG
Todos	E2	Informes de verificación, modificación, seguimiento incluyendo los planes de mejora	ACSUG
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Este informe.criterio 1
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	Web do Título
1,3	E5	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	<p>Punto 1.3. de esta memoria. Enlace a OneDrive</p>  <p>Actas CAMASXC Se ha compartido a través de OneDrive</p> <p>Comisión Académica del Máster de Atención Sanitaria, Gestión y Cuidados.</p> <p>Comisión de Garantía de Calidad PDF</p>
1	E6	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	 <p>Reconocimiento de Competencias-2016-17 (hacer clic)</p>
1	E7	Informe sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación	Visita
1,6	E8	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración	Este informe. Criterio 1, y 6

		adquisición resultados de aprendizaje	
1,7	I1	Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	4310352_P.Ind_2017-2018
			4310352_INF.16_2017-2018
1	I2	En el caso de máster, número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia	4310352_I2_2017-2018
1	I3	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	4310352_P.Ind_2017-2018
			5057_INF.03_2017-2018
2	E9	Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida "Información mínima pública*")	Web da USC
			Web do Centro
			Web do Título
3	E10	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)	Web do Centro
3	E11	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	Web do Centro
3,7	E12	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	Web do Centro
3,7	E13	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Este informe. Criterio 3 y 7
Todos	I4	Resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título	4310352_P.Ind_2017-2018

			4310352_INF.09_2017-2018
			4310352_INF.10_2017-2018
			5057_INF.11_2017-2018
			4310352_INF.13_2017-2018
			4310352_INF.14_2017-2018
			5057_INF.21_2017-2018
			4310352_INF.22_2017-2018
			4310352_INF.23_2017-2018
			4310352_Informe_de_indicadores_2017-2018
3	15	Resultados de los indicadores que integran el SGC	4310352_P.Ind_2017-2018
			4310352_Informe_de_indicadores_2017-2018
4	E1 5	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área,	4310352_E15_2017-2018

		etc).CV profesionales externos	
4	E1 6	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/puesto desempeñado)	5057_E16_2017-2018
4	E1 7	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Este informeCriterio 4
4	I6	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5057_I6-I7_2017-2018
4	I7	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5057_I6-I7_2017-2018
4	I8	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución,)	4310352_INF.13_2017-2018
			4310352_INF.14_2017-2018
4	I10	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)	4310352_I10_2017-2018
5	E1 8	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	Web do Centro
5	E1 9	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	Web do Centro
5	E2 0	Lista de los centros/entidades para la realización de prácticas externas curriculares o	E-20

		extracurriculares	
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	I_11
5	E2 1	Fondos bibliográficos e outros recursos documentáis relacionados coa temática do curso	Visita
5	E2 2	Materiais didácticos e/o tecnolóxicos que permitan unha aprendizaxe a distancia	Campus Virtual
5	E2 3	Convenios en vigor con las entidades donde se realizan las prácticas	Visita/PDF
6	E2 4	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	PDF
6	E2 5	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	4310352_INF.15_2017-2018
6	E2 6	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Este informe. Criterio 3 y 6
6	E2 7	Documentación para la revisión transversal, de las materias seleccionadas(material docente, exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas,...)	Visita
6	E2 8	Trabajos fin de grado/máster seleccionados	Visita
6	E2 9	Informes prácticas	Visita
7	E3 0	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores inserción laboral y SIIU)	Este informe. Criterio7
6,7	I12	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Tasa de éxito	4310352_P.Ind_2017-2018
			4310352_INF.17_2017-2018

		- Tasa de evaluación	4310352_INF.18_2017-2018
			4310352_INF.19_2017-2018
			5057_INF_SIIU_2017-2018
			4310352_Informe_de_indicadores_2017-2018
7	I13	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	4310352_P.Ind_2017-2018
			4310352_Informe_de_indicadores_2017-2018
7	I14	Resultados de inserción laboral	4310352_EIL-SIIU_2017-2018
1,4,5	I15	Media de alumnos por grupo de docencia (expositiva, interactiva.....)	4310352_P.Ind_2017-2018
			4310352_MedUSC_cursocelda
			4310352_Informe_de_indicadores_2017-2018